

CUENTA DE COBRO No. 2

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Dieciséis (16) de Marzo del 2018

Yo LEONARDO ORLANDO CHAPARRO NIÑO identificada con la cedula de ciudadanía: 7.182.181 de Tunja - Boyacá

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TOLEMAIDA NIT: 800.131.049-4

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETESCIENTOS VENTEMIL MIL PESOS M/CTE (\$ 2.720.000.00)

Por concepto de:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN(A) ABOGADO (A), PARA QUE APOYE EL MDN-EJERCITO NACIONAL-REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LEONARDO ORLANDO CHAPARRO NIÑO
Identificación:	7.182.181
Lugar de Residencia:	Calle 2ª # 8ª-21 Tunja - Boyacá
Teléfono :	3208383440
Cuenta de Ahorros	230-691-11700-6 – BANCO POPULAR

Firma:

